

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º4877**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2004  
APROBADA EN LA SESIÓN 4886 DEL MARTES 26 DE MAYO DE 2004



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	2
2. <u>PRESUPUESTO</u> . Actualización del monto por dieta de la Representación estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales .....	4
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Moción para recibir la visita de los funcionarios de la Escuela de Geología.....	8
4. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> . .....	15
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	19
6. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	22
7a. <u>PRESUPUESTO</u> . Presupuesto extraordinario 1-2004 .....	25
7b. <u>PRESUPUESTO</u> . Solicitud a la OPLAU .....	29
8. <u>VISITA</u> . Candidatos a ocupar el cargo de Miembro de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo por el sector administrativo .....	30
9. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....	35
10. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Apoyo a los programas de Investigación en Desastres, Comisión Institucional y la Red Sismológica Nacional .....	35

Acta de la sesión N.º 4877, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiuno de abril de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar y Srta. Cindy Torres Quirós, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales y magíster Óscar Mena.

Ausente con excusa la Dra. Olimpia López.

## ARTÍCULO 1

**El Consejo Universitario conoce una modificación de agenda para recibir a funcionarios de la Escuela de Geología, quienes expondrán sus criterios en relación con los programas de investigación en desastres, Comisión Institucional y la Red Sismológica Nacional, a raíz de la discusión del proyecto de la Ley N.º 7914, en la Asamblea Legislativa, así como a la Directora a.i. de la Oficina de Planificación, para aclarar dudas o inquietudes sobre el presupuesto extraordinario N.º 1-2004 (documento CP-DIC-04-7) previsto como asunto 5 de la agenda de la presente sesión.**

EL M.Sc. ÓSCAR MENA propone una modificación del orden de la agenda para que se atienda a funcionarios de la Escuela de Geología, quienes desean dar a conocer un problema serio y de emergencia que se está suscitando en la Asamblea Legislativa.

Recuerda que él ha coordinado tres proyectos de ley de la *Ley de Emergencia Nacional*. Las leyes anteriores establecieron en un transitorio la posibilidad de que si las instituciones públicas tenían superávit, debían trasladar un 6 por ciento a la Comisión Nacional de Emergencia; de ese 0.6 por ciento, un tres por ciento a OVSICORI, dejando de lado el Instituto Meteorológico Nacional y la Universidad de Costa Rica, toda vez que en la parte de Geofísica, Ingeniería, Geología, entre otros, la Universidad ha venido contribuyendo a través de la historia de esa institución. Desde ese punto de vista, le parece injusto. A él lo invitaron a una reunión en la Vicerrectoría de Investigación, en donde ellos querían conocer más a profundidad los alcances del dictamen que habían presentado acerca del nuevo proyecto de ley. Este aspecto fue advertido, pero no estaba incorporado en el proyecto de Ley. Sin embargo, la diputada de Heredia está incluyendo ese transitorio en las mismas condiciones en que estuvo anteriormente.

Por lo expuesto solicita que se reciba a una representación de la Escuela de Geología, a las nueve horas, ya que tienen que ir a la Asamblea Legislativa a las diez horas.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta si el señor Director los invitó.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ responde que ellos llamaron el día de ayer, en la tarde, muy preocupados por la situación.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comenta que él les preguntó si traían alguna propuesta en concreto para ver alternativas. Resalta que si el día de ayer se hubiera aprobado la Ley, se hubiera aprobado con ese transitorio. Por lo que considera que la Universidad de Costa Rica debe manifestarse acerca de ese transitorio, toda vez que le afecta y no contempla siquiera la parte de Geofísica.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta si llamaron a la Dirección.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ responde que no, que llamaron al M.Sc. Óscar Mena, quien se lo comunicó.

EL DR. CLAUDIO SOTO expresa que debe darse una coordinación básica en estos casos, puesto que hace cinco minutos recibió una llamada de la M.Sc. Teresita Aguilar, Directora de la Escuela de Geología, quien no estaba informada de la situación, y lo llamó preocupada.

EL LIC. MARLON MORALES se refiere al 6 por ciento al que se refirió el M.Sc. Óscar Mena. Explica que del superávit es un 3 por ciento; al OVSICORI corresponde un 0,3 por ciento para el y 2,7 por ciento para el Fondo Nacional de Emergencia.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA exterioriza su preocupación por lo expresado por el Dr. Claudio Soto acerca de la falta de coordinación. Aclara que él solo se limitó a establecer la comunicación de funcionarios de la Escuela de Geología, quienes han estado en una comisión institucional convocada por la Vicerrectora de Investigación, y lo llamaron ayer para informarle que han estado trabajando en una propuesta –tiene entendido que el Dr. Gabriel Macaya lo había solicitado–, por el

0.3 por ciento que la Contraloría General de República obligó a la Universidad a que presupuestara en vista de los superávits existentes en la Institución. Destaca que las personas que están afectadas por la situación fueron las que lo llamaron. Señala que –si los atienden–son directores de centros e institutos, pues está hablando de Ingeniería, Física, Geología y de centros e institutos relacionados con la parte de Geofísica.

Indica que Giovanni Peraldo, de la Escuela de Geología, lo llamó a él –supone que se han coordinado entre ellos–, inmediatamente consultó con el Lic. Marlon Morales y la Dra. Jollyanna Malavasi, así como con el Dr. Víctor M. Sánchez y les propusieron recibirlos a las diez horas. Aclara que no es un invento de él, sino es un asunto que surge por iniciativa de ese grupo. No sabe si la Directora delegó o si se dio alguna situación en particular. Internamente, no conoce detalles.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que a él también lo llamaron ayer por la tarde de forma urgente. Como estaba en sesión de CONARE, solicitó al Vicerrector de Administración, quien coordina la Comisión Institucional de Emergencias, que se pusiera en contacto. El Vicerrector se fue a la Asamblea Legislativa. Allí se encontró con que el punto había sido retirado de la agenda, pero pudo informarse acerca de la situación y quién presentaba la moción. Informa que el Vicerrector de Administración está preparado para acompañar a la gente de Geología a la Asamblea Legislativa.

Opina que si pudiera salir un acuerdo firme del Consejo Universitario respecto al tema y que reforzará lo que ya se había dicho en los dictámenes, sería de mucha utilidad para el grupo que irá a la Asamblea Legislativa, para que la presencia de ellos sea, más que reactiva, proactiva, llevando una propuesta de modificación de ese transitorio para que se tomen en cuenta las instituciones involucradas. Le daría mucha

fuerza a esa propuesta si se pusiera al Instituto Meteorológico y a la Universidad de Costa Rica, de manera tal que no se vea como una reacción institucional simple. Sabe que la gente de Geofísica tiene un buen ambiente y contacto con Instituto Meteorológico.

Manifiesta que lo único que él pediría para apoyar la moción del M.Sc. Óscar Mena, es que la Directora del Escuela esté entre la gente que se presentará ante el plenario. Le parece indispensable asegurar su asistencia.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ da lectura a una propuesta presentada por el Lic. Marlon Morales, que a la letra dice:

*“Permitir la visita de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, para aclarar dudas o inquietudes sobre el presupuesto extraordinario N.º 1-2004, documento CP-DIC-04-7, que está previsto como punto 5) en la agenda de hoy.”*

Somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir la visita de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación, para aclarar dudas o inquietudes sobre el presupuesto extraordinario No. 1-2004 (documento CP-DIC-04-7) previsto como**

**asunto 5 de la agenda de la presente sesión.**

## ARTÍCULO 2

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-07 sobre “Actualización del monto por dieta durante el año 2004, para las representaciones ante el Consejo Universitario del Sector Estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución”.**

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen, que a la letra dice:

### “ANTEDECENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4565, artículo 11, del 16 de agosto de 2000, estableció la fórmula para el cálculo del monto por dietas por devengar por parte de las representaciones del Sector Estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4714, artículo 6, del 24 de abril de 2002, modificó el artículo 2, punto 2, de la sesión N.º 4215, del 18 de setiembre de 1996, referente al pago por dietas del Representante o la Representante de la Federación de Colegios Profesionales ante este Órgano Colegiado, y creó media plaza para cubrir exclusivamente la remuneración de la persona que represente a dicha Federación, cuando esta posea vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4788, artículo 5, del 2 de abril de 2003, acordó cancelar por concepto de dieta un monto de ¢18.844,35 (dieciocho mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con treinta y cinco céntimos) a las representaciones del Sector Estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales, siempre que esta última no posea vínculo laboral con la Institución.

4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria la información para actualizar el monto por dietas para el año 2004 de la representación del Sector Estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales cuando esta

última no posea vínculo laboral con la Institución- (CU-D-04-02-071, del 26 de febrero de 2004).

5. La Oficina de Planificación Universitaria remitió la información solicitada, mediante el oficio OPLAU-066-2004, del 17 de marzo de 2004.

6. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Presupuesto y Administración dictaminar sobre la actualización del monto por dietas en el año 2004 para la representación del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales (CU-P-04-03-027, del 22 de marzo de 2004).

## ANÁLISIS

### a) Primera opción:

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2003} = 271,74}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989} = 39,374} \times 3.000 = \text{¢ } 20.704,53$$

### b) Segunda opción:

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2003} = 271,74}{\text{Índice de precios al consumidor del año 2002} = 247,33} = 1,0987$$

En la segunda opción es necesario multiplicar el monto pagado por concepto de dieta del año anterior y multiplicarlo por el resultado de la fórmula, a saber: ¢18.844,35 x 1,0987 = ¢ 20.704,53 (OPLAU-066-2004, del 17 de marzo de 2004).

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4788, artículo 5, del 2 de abril de 2003, aprobó cancelar un monto de ¢18.844,35 (dieciocho mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con treinta y cinco céntimos) para las dietas que reciben actualmente la representación del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales cuando esta última no posea vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica.

La Comisión de Presupuesto y Administración, basada en las consideraciones anteriores, cree necesario actualizar el monto por dieta de los miembros de este Órgano Colegiado que se encuentran en representación del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales cuando esta última no posea un vínculo laboral con la Institución-, conforme a lo establecido por el Consejo Universitario en la sesión N.º 4565, artículo 11, del 16

La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria los datos referentes a los índices de precios al consumidor para el 2003, con el fin de reajustar el monto que devengarán, por concepto de dieta durante el año 2004, las representaciones del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales, siempre que esta última no posea vínculo laboral con la Institución y conforme a la fórmula acordada por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 4564, artículo 11, del 16 de agosto de 2000 (CU-D-04-02-071, del 26 de febrero de 2004).

La Oficina de Planificación Universitaria, al tomar como base los indicadores económicos del Banco Central de Costa Rica, indicó dos posibles opciones para realizar el cálculo del monto de la dieta para el presente año:

de agosto de 2000. Este monto, de acuerdo con los datos facilitados por la Oficina de Planificación Universitaria, debe ser de ¢ 20.704,53 (veinte mil setecientos cuatro colones con cincuenta y tres céntimos).

Es importante señalar que el actual representante de la Federación de Colegios Profesionales ante este Órgano Colegiado mantiene vínculo laboral con la Institución, razón por la cual se le remunera según lo acordado en la sesión 4714, artículo 6, del 24 de abril de 2002.

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

**CONSIDERANDO QUE**

1. En la sesión N.º 4588, artículo 5, del 25 de octubre de 2000, el Consejo Universitario acordó actualizar en febrero de cada año los montos por dieta para las representaciones ante este Órgano Colegiado del sector estudiantil y a la Federación

2. de Colegios Profesionales, siempre que esta última no posea vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Monto por dieta} = \frac{\text{Índice de precios al consumidor año "X"} \times 3.000 \text{ (dieta base)}}{\text{Índice de precios al consumidor año base}}$$

2. El índice de precios al consumidor fue 271,74 para el año 2003, conforme a los indicadores económicos del Banco Central de Costa Rica (OPLAU-066-2004, del 17 de marzo de 2004).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4788, artículo 5, del 2 de abril de 2003, actualizó el monto por concepto de dietas para el año 2003 de la representación del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales ante este Órgano Colegiado, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica.
4. El actual representante de la Federación de Colegios Profesionales posee un vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica, por lo que su remuneración se efectúa de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 4714, artículo 6, del 24 de abril de 2002.

2004 y no a partir del momento en que se apruebe, porque ese momento puede retrasarse por diversas razones. Además, el efecto que se está tratando de compensar es la inflación del año anterior que afecta la remuneración de los representantes durante cualquier actividad que se realice en el 2004.

Por esta razón sugiere que en el acuerdo se indique *"este monto por sesión del año 2004, a la que asistan..."*

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Cindy Torres.\*\*\*\**

**ACUERDA**

Actualizar el monto que la Universidad de Costa Rica cancela por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución. Este monto por sesión a la que asistan será de ₡20.704,53 (veinte mil setecientos cuatro colones con cincuenta y tres céntimos). "

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén\*\*\*\**

EL DR. MANUEL ZELEDÓN recuerda que habían acordado hacer las actualizaciones en febrero, pero esa actualización debe regir para todo el año

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recomienda la siguiente redacción: *"Este monto por sesión a la que asistan, durante el año 2004, será de ₡20.704,53 (veinte mil setecientos cuatro colones con cincuenta y tres céntimos.)"*

Somete a votación la propuesta de acuerdo, con la modificación incorporada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 4588, artículo 5, del 25 de octubre de 2000, el Consejo Universitario acordó actualizar en febrero de cada año los montos por dieta para las representaciones ante este Órgano Colegiado del sector estudiantil y a la Federación de Colegios Profesionales, siempre que esta última no posea vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Monto por dieta} = \frac{\text{Índice de precios al consumidor año "X"}}{\text{Índice de precios al consumidor año base}} \times 3.000 \text{ (dieta base)}$$

**Central de Costa Rica (OPLAU-066-2004, del 17 de marzo de 2004).**

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4788, artículo 5, del 2 de abril de 2003, actualizó el monto por concepto de dietas para el año 2003 de la representación del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales ante este Órgano Colegiado, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica.

4. El actual representante de la Federación de Colegios Profesionales posee un vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica, por lo que su remuneración se efectúa de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 4714, artículo 6, del 24 de abril de 2002.

#### ACUERDA

Actualizar el monto que la Universidad de Costa Rica cancela por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución. Este monto por sesión a la que asistan durante el año 2004, será de **¢20.704,53** (veinte mil setecientos cuatro colones con cincuenta y tres céntimos).

#### ACUERDO FIRME.

2. El índice de precios al consumidor fue 271,74 para el año 2003, conforme a los indicadores económicos del Banco

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario somete a votación una moción presentada por el M.Sc. Oscar Mena Redondo para que el plenario reciba la visita de los funcionarios de la Escuela de Geología.**

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la moción presentada por el M.Sc. Óscar Mena, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir la visita de los funcionarios de la Escuela de Geología.**

\*\*\*\*

**A las nueve horas, el Consejo Universitario recibe la visita de funcionarios de la Escuela de Geología.**

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ da la bienvenida a los funcionarios de la Escuela de Geología y les agradece el espíritu celoso en pro de la Universidad, la que se hace todos los días en el aula, en los proyectos y en la cotidianidad, y el haber estado tan atentos del curso que están tomando esos proyectos de ley, defendiendo siempre los intereses de la Universidad de Costa Rica, a sabiendas de que empatan al unísono con los intereses de la sociedad costarricense.

LA M.Sc. TERESITA AGUILAR agradece a los miembros del Consejo

Universitario la oportunidad que les brinda para presentar la solicitud por parte de muchos investigadores y profesores de la Universidad, con el fin de que los apoyen en la gestión ante otro problema que tienen con la *Ley Nacional de Emergencia*.

EL M.Sc. MARIO FERNÁNDEZ expone un resumen de la situación. Indica que en 1999 se aprueba la *Ley Nacional de Emergencias* con un transitorio que le da un privilegio al OVSICORI, en donde autoriza a la Comisión de Emergencias a establecer convenio con ellos y la transferencia de fondos.

En el 2002, antes del término del período en la Presidencia del Sr. Miguel Ángel Rodríguez, se modifica un transitorio de esa Ley, en el cual se indica que le pasará al OVSICORI 0,3 por ciento de los superávit de las instituciones y empresas del Estado –ya se le pone cifras a ese transitorio–. Así quedó durante casi cinco años; de hecho, OVSICORI ha percibido ingresos provenientes de ese transitorio.

En el 2000 la Escuela de Geología y otras unidades iniciaron una lucha. Recuerda haber estado en la Vicerrectoría de Investigación con el asesor legal; otros compañeros se movieron al Consejo, hicieron la consulta en la Sala Constitucional, pero se quedaron “un poco dormidos” –lo que es muy común en América Latina– hasta que despertaron cuando se dio el cambio y se le puso cifras al transitorio. Nuevamente, reanudan la lucha, pero, al igual que la vez anterior, la situación se queda ahí. Sin embargo, esta vez lograron un poco más, lograron mover a la Comisión de Emergencias para que modificara totalmente ese transitorio y presentara un proyecto de modificación de la Ley, en el que se indicara que esos fondos, el 0,3 por ciento, irían al fondo común denominado “Fondo Nacional de Emergencias”. En este momento está en discusión.

El viernes anterior lo llamó don Luis Diego Morales, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, para informarle que la propuesta que ellos habían presentado, de enviar todo al Fondo Nacional de Emergencias, fue modificada – por juego político– y planteada por la Sra. Marielos Víquez, diputada de Heredia, la cual dice:

*“Durante los primeros cinco años, a partir de la entrada de vigencia de esta Ley, se asigna el 3 por ciento de los superávits presupuestarios y las ganancias de las instituciones del Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas y las empresas del Estado al Fondo Nacional de Emergencia.*

*Se le entregará un 2,5 por ciento a la Comisión Nacional de Emergencias y un 0,5 por ciento al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica de la Universidad Nacional para la compra de equipo sísmico y volcánico para llevar a cabo las actividades de vigilancia en Costa Rica. De existir un remante al fortalecimiento de la investigación en riesgo sísmico y volcánico.”*

Esta propuesta elimina la propuesta de la Comisión de Emergencias de pasar todo a un fondo común. En síntesis, con la propuesta de la diputada no solo se incorporó de nuevo al OVSICORI, sino que se le amplió el margen de un 0,3 por ciento a 0,5 por ciento; en tanto que todas las instituciones restantes que cooperan con la Comisión de Emergencias, incluyendo muchas de la Universidad de Costa Rica, quedan totalmente fuera. En vista de esta situación es que solicitan al Consejo Universitario su apoyo.

El día de ayer estuvieron en la Asamblea Legislativa haciendo un poco de “lobby”. Cuando salieron de ahí, el Presidente de la Comisión de Emergencias, Sr. Luis Diego Morales, lo llamó y le indicó que harán una propuesta, mediante la cual piden 1,6 por ciento de esos ingresos, 3 por

ciento para el OVSICORI y 3 por ciento para la Red Sismológica Nacional. Con esta propuesta, al menos, se hará un poco de justicia, pues los incluyen. Esta es la propuesta que será discutida el día de hoy en la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

Considera que con el tiempo la situación ha ido empeorando en perjuicio mayor para la Universidad de Costa Rica, y por tanto ahora habrá que dar una lucha para acabar de una vez por toda con este tipo de situaciones, porque si se acepta lo propuesto por la diputada, dentro de cinco años podría decir, por ejemplo, que permanentemente quede 1 por ciento para OVSICORI.

Por otro lado, han tratado de acudir a la vía jurídica. Se tiene encaminado un recurso de inconstitucionalidad por medio de la Defensoría de los Habitantes. No sabe cómo estará, pero considera que debe lucharse por las dos vías. Hace ocho meses se inició una gestión y lo primero que le dijeron fue: “está bien, entendemos, aquí mismo admitimos que esa Ley está mal, es injusta, antidemocrática. Por lo tanto, usted lo que debe hacer es reunir a la gente de la Universidad y que la Universidad haga un pronunciamiento ante la Asamblea Legislativa.” En este sentido, puntualiza que no es lo mismo que escuchen a Mario Fernández, a que se presente el Consejo Universitario o el señor Rector con un pronunciamiento.

Sintetiza que han luchado fuertemente, pero ahora necesitan más apoyo de las altas instancias de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta si todavía está en Comisión y no ha pasado a plenario legislativo.

EL M.Sc. MARIO FERNÁNDEZ responde afirmativamente.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta quiénes son los miembros de la Comisión.

EL M.Sc. JORGE BADILLA explica que acompaña a los funcionarios como Vicerrector de Investigación y los acompañará a la Asamblea Legislativa en representación del señor Rector.

Indica que los miembros de la Comisión son: señor Carlos Avendaño, Sr. Luis Ramírez, Sra. Nury Garita, Sr. Edwin Garita, Sra. Marielos Víquez, aparentemente la proponente de la moción, Sra. Carmen Gamboa, Ricardo Toledo, Sr. Humberto Arce, Sr. Sigifredo Aiza y Sr. Julián Watson.

EL M.Sc. MARIO FERNÁNDEZ señala que el Presidente de la Comisión de Emergencias está anuente a que esto sea justo. Para ellos la lucha no es fácil, porque mientras hacen esta lucha para cambiar la Ley y hacerla justa, por el otro lado le reclaman. Indica que el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias se informó de la situación, gracias a que fue profesor de la Universidad de Costa Rica y uno de los primeros directores de la Red Sismológica Nacional; de otra forma, hubiera pasado totalmente inadvertido. Desde este punto de vista el Presidente de la Comisión de Emergencias está luchando fuertemente y por eso les pidió que lo apoyaran.

Ayer sintieron que los diputados podrían estar anuentes a hacer las cosas como se debe. Solo la diputada Marielos Víquez es la más incisiva y es la que está tratando que todo quede para una sola institución. Ella es diputada por Heredia y el juego político que ha tenido OVSICORI ha sido fuerte, al punto de que los invita a un desayuno en su propia Sede. Esto es algo nuevo para ellos. Exterioriza que no tenía ni idea de que desde una universidad se podía trabajar así para conseguir ayuda.

Puntualiza que el escollo por vencer es bajar las intenciones de la diputada de que todo quede para el centro con el cual "ella se ha casado". Al parecer ayer, según decía don Luis Diego Morales, ella estuvo anuente a que se bajara al 3 por ciento compartido.

Comenta que hace poco OVSICORI salió en la prensa informando que renovará toda su red por un monto de un millón de dólares. Mientras que ellos, desde hace cuatro meses están en el local de la red sin *tóner* para una impresora. Después dijeron que eso saldrá de ese 0,3 por ciento, que ni siquiera es dinero que tienen, pero que anunciaron.

Manifiesta que su optimismo por un resultado positivo, lo cual cree que se podrá lograr, de por lo menos incorporarse con ese 0,3 por ciento.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que si bien es cierto ha estado conversando con la mayoría de los presentes, pues fue invitado a una reunión en la Vicerrectoría de Investigación y además participó en una mesa redonda que organizó la Escuela de Enfermería, en donde habló con el Dr. Luis Diego Morales, en relación con el transitorio; es importante destacar, para efectos del Consejo Universitario, que cuando coordinó la Comisión no estaba el transitorio en cuestión y, por lo tanto, el Consejo no podía referirse al respecto.

De manera informal, coordinó con don Luis Diego Morales, incluso la propuesta del dictamen sobre el proyecto y en especial del superávit libre, y que en cierta manera, en el artículo 65, cuando se hablaba de los superávits, la propuesta del Consejo iba en función de beneficiar a la Comisión Nacional de Emergencias.

Le parece importante que en algún momento se elabore un documento para que sea entregado a los diputados, en donde se vea claramente cuál es la

participación de la Universidad de Costa Rica. Aclara que cuando se refiere a la Universidad de Costa Rica, es a los distintos componentes.

Recuerda que en una visita de los funcionarios de la Facultad de Ingeniería, ellos le decían que el Consejo debía hacer como la gallina cuando pone el huevo, pero en realidad es hacer como la tortuga. En esa combinación se puede ver que la gallina pone un huevo y hace mucha bulla; sin embargo, la tortuga pone cualquier cantidad de huevos y no hace ruido. En ese sentido, es fundamental preparar un documento para que sea entregado a los diputados y que sea una especie de caballo de batalla para convencerlos.

Ayer, cuando conversó con Mauricio, le habló sobre la posibilidad de que llevara al plenario una propuesta para darle cuerpo de dictamen o acuerdo, y así apoyar y fortalecer esta lucha, la que él particularmente comparte, que es muy injusta.

EL LIC. MARLON MORALES se refiere al 3 por ciento del superávit. Explica que lo que está vigente es el 2,7 por ciento para el caso de Comisión Nacional de Emergencias y 0,3 para el OVSICORI. De acuerdo con lo expresado por el M.Sc. Mario Fernández, habría una propuesta de 0,3 para la Red Sismológica Nacional y en consecuencia 2,4 por ciento para la Comisión Nacional de Emergencia.

Aclara que la Red Sismológica Nacional está integrada por varias instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), no es exclusivamente la Universidad de Costa Rica. Al aceptar el 0,3 por ciento habría que compartirlo con el ICE.

EL M.Sc. MARIO FERNÁNDEZ indica que ese 0,3 por ciento quedaría para la Red Sismológica Nacional, puesto que es el

homólogo de OVSICORI. En ese sentido, se atreve a decir que no habría problema con el ICE, porque ellos verían con buenos ojos que ingrese eso para el funcionamiento de la Red.

EL LIC. MARLON MORALES señala que el transitorio se refiere al superávit de las instituciones autónomas, no a las instituciones de educación superior estatal que tienen una autonomía constitucional. Este es un asunto que la Universidad de Costa Rica está tratando de aclarar frente a la aplicación de este transitorio para la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que la Oficina Jurídica emitió, el día de ayer, una respuesta sobre la contribución del 6 por ciento del superávit a la Comisión Nacional de Emergencias.

Da lectura a los dos párrafos sustantivos del dictamen, que dicen a la letra:

*“Tal obligación legal pesa sobre las instituciones del Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas y las empresas del Estado. La Universidad de Costa Rica no es una institución del Poder Ejecutivo, no es una institución autónoma perteneciente o controlada por el Poder Ejecutivo y tampoco es, como resulta evidente, una empresa del Estado.*

*La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior y no se le puede incluir dentro del conjunto de las denominadas instituciones autónomas a las que se refieren los artículos 188 y 189 de la Constitución Política.”*

Después viene la argumentación respecto a la naturaleza de esa autonomía y la razón por la cual la Universidad no está cubierta por esa Ley.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta su preocupación, porque se está calificando el apoyo que se le ha venido dando a OVSICORI como algo que está perjudicando a la Universidad. Considera que eso no es correcto, porque OVSICORI es una institución de una universidad hermana. Es natural y conveniente que haya competencia entre las dos unidades tanto por recursos como por el desarrollo de una labor.

Le parece que la estrategia para que en este momento se tenga más éxito, no debería ser oponerse al apoyo que está recibiendo OVSICORI, sino solicitar un apoyo en los mismos términos. Considera que si esta reunión terminara induciendo al Consejo Universitario para generar un acuerdo, debe tomarse en cuenta que el oponerse a que una institución hermana reciba apoyo, no es un argumento fuerte para los intereses de la Universidad de Costa Rica y la Red Sismológica Nacional.

EL M.Sc. MARIO FERNÁNDEZ da la razón al Dr. Manuel Zeledón. Aclara que la lucha no está yendo en el sentido de oponerse a la ayuda, más bien consideran que es bueno que OVSICORI se haya acercado a los diputados para lograr que del Gobierno salga apoyo para ese tipo de actividades, incluso eso lo alaban, porque si se observa cómo está el apoyo a la investigación en América Latina de parte del Estado, se ve que cada vez se recorta más. Desde este punto de vista, la acción de OVSICORI va en la dirección contraria.

Aclara la razón por la cual ha manifestado que perjudica. Indica que si están trabajando en cosas parecidas, y de pronto hay un centro que recibe una gran cantidad de dinero, les permitirá tener todos los recursos para desarrollar proyectos de investigación de gran envergadura para participar internacionalmente, le permite contratar más personal y realizar las labores tranquilamente; en ese sentido, opina que sí perjudica, porque si la Universidad ni

siquiera tiene los fondos adecuados para realizar las giras al campo, o los dineros para desarrollar los proyectos de investigación, se estará viendo a los otros como reyes. Aclara que no es que no han trabajado, pero esa situación desestimula o desanima mucho ver que unos estarán como reyes mientras que otros están saliendo “con las uñas”.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el OVSICORI también tiene apoyo del préstamo que el Gobierno está pagando para la Universidad Nacional para la construcción de un edificio. Ese préstamo ha tenido una gestión de varios quinquenios –por no decir decenios–. En los noventas, se hizo un acuerdo de una serie de préstamos, en vista de que la Universidad de Costa Rica había tenido préstamos importantes y las otras instituciones no; entonces, había un acuerdo de que el Gobierno respaldara préstamos, primero para la Universidad Nacional, para el Instituto Tecnológico, para la Universidad Estatal a Distancia y luego para la Universidad de Costa Rica. Ese era el ciclo que se había pactado en CONARE hace muchos años. Se puede decir que se reinventaba un ciclo en el cual la Universidad había recibido en los ochentas gran cantidad de dinero del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que permitió desarrollar la infraestructura de las sedes regionales y la infraestructura en la Sede “Rodrigo Facio”. Lo último que se pudo negociar, casi en la tangente de la salida del Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez, fue el de la Universidad Nacional. A partir de ese momento, al Instituto Tecnológico se le dijo: “sí, pero si usted paga el préstamo”; y para las otras universidades las condiciones eran las mismas. De modo que ahí la Universidad ha tenido, también, un trato discriminatorio.

No cree que eso haya que argumentarlo en este momento, pero sí tener ese elemento de argumentación: que

hay un apoyo importante que el Gobierno ya le está pagando al OVSICORI.

Pregunta cuál es el proyecto de ley que se está discutiendo, porque pareciera que hay un nuevo proyecto sobre *Ley de emergencias*, en que le ponen ese transitorio, porque, si no, no ve cómo tendría sentido el transitorio que dice “durante los primeros cinco años, a partir de la entrada de la vigencia de esta Ley”, si esa ley ya entró en vigencia hace más de cinco años, o si es que quieren convertir el transitorio en artículo de la Ley para que deje de ser transitorio.

EL M.Sc. MARIO FERNÁNDEZ responde que toda la Ley está en revisión. Ahí el transitorio se está convirtiendo en el artículo 47 de la Ley.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA explica que fue un asunto de estrategia. Si se presentaba la modificación de la Ley, que era una verdadera necesidad, traía otro número de expediente legislativo, lo que implicaba una nueva Ley y en el trámite legislativo –que es bien engorroso– se iba a complicar. Así que lo que hicieron fue, que bajo la figura de la Ley, inventar una especie de modificación a esa Ley, pero, en realidad, es algo integral, en donde la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, había insistido en algunos *constructos* que estaban mal concebidos, en algunas otras situaciones que era conveniente adaptarlas o reajustarlas, y que prácticamente, lo que hizo la Universidad fue insistir demasiado en eso; al final, en este nuevo proyecto le estaban dando la importancia requerida, en términos de actualizar y definir claramente qué se debía entender por esos conceptos. En ese sentido, el Dr. Gabriel Macaya tiene razón en cuanto a que la misma ley, prácticamente desde el 2000 está vigente y es el mismo número de Ley, 7914. En el 2002 vuelve a ser la 7914 y ahora en el 2003 la 7914.

LA M.Sc. TERESITA AGUILAR recuerda que la Universidad de Costa Rica, no solo a través de la Red Sismológica Nacional, sino a través de otras instancias de docencia y de investigación, como son: Instituto de Investigaciones en Ingeniería (IINI), la Escuela de Sociología, el Instituto de Investigaciones Sociológicas y la Escuela de Psicología, ha apoyado mucho a la Comisión Nacional de Emergencia. Si bien es cierto ella apoya la moción de que haya una distribución equitativa y justa de los recursos, y que no pueden apoyarse en que a una universidad no le den y a la Universidad de Costa Rica sí –eso es odioso–, es importante destacar el aporte de la Universidad de Costa Rica hacia la Comisión Nacional de Emergencia, que es mucho mayor y en muchos campos.

Señala que el OVSICORI tiene un campo mucho más restringido en la parte sísmica y un poquito en la volcánica, mientras que la Universidad de Costa Rica participa en un campo mucho más amplio; por ejemplo, en geoamenazas, amenazas hidrometeorológicas (lo que tiene que ver con inundaciones), deslizamientos, terremotos, volcanes, cambios climáticos o problemas en el clima; la parte oceanográfica, también la está manejando la Universidad, la parte de atención de emergencias con los equipos de atención de psicólogos, sociólogos, la parte de estructura, que tiene que ver cómo responden los edificios a los eventos. En síntesis, es un apoyo mucho más integral y sistemático. Cree que así lo reconoce la Comisión Nacional de Emergencias, y por eso considera que es un asunto de justicia que la Universidad también sea compensada de alguna manera.

Recientemente, solicitaron al Rector y a los vicerrectores apoyo para modificar el equipo que manejan. Señala que tienen un equipo de más de 30 años de antigüedad. Ya tienen un apoyo para una parte del equipo, pero siempre están en una desventaja muy grande con respecto al OVSICORI, porque ellos son muy

importantes en la Universidad Nacional y tienen todo el apoyo.

Reitera que no es que “ellos no y nosotros sí”, pero se trata de cuantificar la labor que la Universidad ha estado realizando. Tiene los datos de la bibliografía, todo lo que se ha aportado, incluso piensa que la Comisión podría darles un informe de lo que realmente la Universidad de Costa Rica significa para ellos en asunto de emergencias.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN se refiere a la comparación que se ha hecho con OVSICORI. Indica que lo ve desde la perspectiva de que si se cuenta con dinero para este tipo de investigación y procesos, se está debilitando el accionar de la Universidad de Costa Rica, si el Estado cuenta con esos dineros, no se invierten también en la Universidad de Costa Rica. Más que la comparación con OVSICORI, opina que lo fundamental es el hecho de que se debilita la gestión y la labor que se realiza, en el sentido de que si hay un dinero destinado para estos fines y no se invierte en la Universidad de Costa Rica, se está desmejorando la calidad del servicio y se está prestando una atención específica a parte de ese esfuerzo que realiza la Red Sismológica.

En ese sentido, considera que uno de los elementos que tienen que valorarse y argumentarse en la lucha es el debilitamiento, más que el fortalecimiento de OVSICORI que también le parece muy importante.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ propone que en el contexto del aporte institucional e integral de la Universidad de Costa Rica respecto a las situaciones de emergencia que vive el país, en concreto la Comisión Nacional de Emergencia y en especial, la Red Sismológica, que los presentes se retiren el tiempo que consideren necesario para elaborar un

texto, para que sea conocido en el plenario, con el fin de que se pronuncie.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER señala que el M.Sc. Óscar Mena ha participado en varias comisiones sobre este tema, por lo que recomienda que participe en la elaboración del documento sugerido por el Dr. Víctor M. Sánchez. Además, considera importante que se revisen los pronunciamientos anteriores que se han enviado a la Asamblea Legislativa acerca de este tema y que la persona de la Unidad de Estudios que cooperará sea la misma que ha trabajado en los pronunciamientos, puesto que está más informada y podría ser más expedito.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ solicita que la propuesta sea con una visión integral del aporte institucional.

EL M.Sc. JORGE BADILLA indica que lo que el grupo desea es un apoyo del Consejo Universitario a las gestiones que se están haciendo, y que no sea solo por la Rectoría, porque solo les queda unas horas para negociar con la Comisión. Si hacen una propuesta amplia, los puede truncar la negociación, cuando el grupo presente debería estar en la Asamblea Legislativa negociando con los diputados.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ recomienda que una parte de la delegación vaya a la Asamblea Legislativa y la otra se quede elaborando el documento.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN no entiende cómo podrían ellos materializar el acuerdo. Se están enterando como órgano de una gestión específica, pero el acuerdo en términos de formalismo institucional y de comunicabilidad con el Parlamento tiene que ser por medio de un acuerdo. No es

decir: “Vayan y negocien porque están contra el tiempo.”

Señala que si se hubieran enterado de la situación con más tiempo, hubieran podido ser más ejecutivos, pero dadas las circunstancias no pueden dejar de lado el acuerdo. Le parece que en términos de una buena comunicabilidad –como siempre lo han tenido en todos los casos con la Asamblea Legislativa– y para tener más contundencia a la hora de la negociación, es fundamental un acuerdo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que eso es lo que se hará. Explica que la delegación se divide. Unos se van a la Asamblea y otros elaboraran un documento urgente.

Finalmente, agradece a la delegación el celo universitario que mantienen y los insta a seguir con esa forma de trabajar.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, se retiran de la sala de sesiones la delegación y el M.Sc. Óscar Mena. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 4

### Informes del Rector

#### a) Embajada de Francia

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a la razón por la que no asistió a la sesión del día de ayer. Hace algunos meses atrás adquirió un compromiso con una institución académica francesa, Instituto de Ciencias Políticas, el cual pertenece a una universidad de París que se dedica a la formación en Ciencias Políticas.

El año pasado se comenzó en Ciencias Políticas un nuevo proyecto de formación muy interesante. Dentro del nuevo esquema, llamado “el nuevo esquema de Bologna 3+2+3”, crearon un

proceso en Ciencias Políticas de un primer ciclo de tres años, un segundo ciclo que termina con un *master* –como dicen ellos– y un tercer ciclo de doctorado de tres años. Decidieron abrir el primer ciclo a estudiantes internacionales, desconcentrando el primer ciclo de Ciencias Políticas en tres ciudades francesas, además de París, Dijon, Nancy y Poitiers. En cada una de las tres ciudades de provincia se hicieron tres formas diferentes de primer ciclo, en el que en los tres programas la mitad de los estudiantes son extranjeros y la otra mitad franceses. En Poitiers se estableció el primer ciclo iberoamericano; es decir, la mitad de los estudiantes serán de Iberoamérica y la otra mitad, franceses; en las otras dos ciudades se desarrolló la misma fórmula para europeos de Europa Central y Europa Oeste y en otro para estudiantes de Europa del Este.

De acuerdo con la ciudad en que se desarrolle, los estudios se harán en francés y otra lengua (inglés, alemán o español). El reclutamiento de estudiantes se hace mediante un proceso de candidatura y un examen frente a un comité. A inicios de este año le habían solicitado que formara parte del comité de examen, integrado por un representante o una representante de Ciencias Políticas, un funcionario diplomático en Costa Rica francés y un académico costarricense para todo Centroamérica –en este caso el examen se hacía en Costa Rica–.

Explica que Ciencias Políticas, en el sentido francés, es interdisciplinaria y abre varias líneas de formación, las principales serían: Economía, Ciencias Políticas y Periodismo. El día de ayer pasó la mañana como miembro de un comité de selección de estudiantes, escuchando las presentaciones en un sistema muy francés, en donde se les entrega un texto a los candidatos, quienes tienen media hora para preparar un reporte o comentario sobre el texto, comentario que, de acuerdo con la tradición francesa, tiene que tener tres tercios: el primero es la presentación del

texto, el segundo la crítica del texto y tercero las conclusiones relevantes respecto al texto. Estas son metodologías muy bien estructuradas y muy útiles de trabajo.

Le pareció un reconocimiento a la capacidad de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica que no invitaran a un profesor de Ciencias Políticas, sino que invitaran al Rector.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER manifiesta que la modalidad es muy interesante. Es una forma que la Universidad podría aprovechar para la formación de los profesores y podría ser un mecanismo para bajar la endogamia que se ha estado dando en la Institución. Por otro lado, la internacionalización tiene sus ventajas, tanto para los franceses como para los extranjeros. Le parece que la ampliación en cuanto a su visión de mundo, que un estudiante podría desarrollar en un ambiente como ese, es muy diferente y estos tiempos muy deseable. Piensa que en nuestro medio debería atraerse a más estudiantes extranjeros, porque los momentos actuales lo demandan. Además, que estudiar en esas condiciones tiene un valor agregado significativo.

EL DR. GABRIEL MACAYA opina que la Universidad debe buscar esos mecanismos.

Aclara que los estudiantes de los tres programas, cuando hagan el *master*, tienen la obligación de pasar seis meses en uno de los países del programa; es decir, en un país iberoamericano o europeo, sea del Este, Central o del Oeste. En segundo lugar, los estudiantes los reclutan con becas. El problema está en que inician desde el primer ciclo, así que no podrían enviar a profesores en este programa; pero ayer terminaron la negociación de un convenio con la Representante de Ciencias Políticas para la formación de posgrado; es decir, ya específico entre la Universidad de

Costa Rica y Ciencias Políticas que permita traer y llevar profesores.

En tercer lugar, el Instituto de Altos Estudios sobre América Latina, que también da formación en Ciencias Políticas, Comunicación, etcétera, abrirá lo que ellos llaman una “antena” en la Universidad de Costa Rica; es decir, la presencia permanente y el desarrollo de actividades académicas con el Instituto de Altos Estudios sobre América Latina, que ha formado a muchos profesores de la Universidad de Costa Rica, un número importante se ha graduado en el Instituto de Altos Estudios sobre América Latina, por ejemplo, Sr. Óscar Fernández, Sra. María Salvadora Ortiz, Sra. Ligia Bolaños, entre otros.

En la Universidad de Costa Rica se está comenzando a trabajar en el desarrollo del convenio que se firmará en mayo. El Sr. Víctor Hugo Acuña está funcionando como contrapartida de ese proceso, quien ha estado muy ligado al Instituto de Altos Estudios sobre América Latina.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta al Dr. Gabriel Macaya cuál era el perfil mínimo de los estudiantes que evaluó.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que lengua, con el dominio del francés y el inglés y graduados con el bachillerato francés, el *baccalauréat*, esta es una condición necesaria. Entonces, los estudiantes que entrevistaron eran graduados del bachillerato francés en América Central.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ destaca la exigencia de una fluidez muy alta en francés.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta anécdotas pequeñas, por ejemplo, se le preguntó a un estudiante: “¿usted para qué

quiere hacer los estudios de Ciencias Políticas?”, a lo que respondió: “para llegar a ser Ministro de Hacienda”. La delegada de Ciencias Políticas les dijo: “no se rían, este muchacho es muy realista. En Colombia, un porcentaje muy alto de los entrevistados dicen ‘para ser Presidente de la República’”.

#### **b) Consejo ampliado de Rectoría**

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que el lunes se organizó un Consejo Ampliado de Rectoría, el cual permitió una serie de discusiones y aclaraciones que le parecieron oportunas. Se dio en un ambiente de discusión largo y muy animado para debatir los tres temas planteados: FEES, superávit y salarios en la Universidad de Costa Rica.

#### **c) Publicación de la Universidad de Costa Rica**

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que la Universidad de Costa Rica publicó hoy una aclaración sobre transparencia y rendición de cuentas, con respecto al debido proceso y los artículos que habían salido en *La República*.

El texto se publicó en *La Nación* y no en *La República*, porque, sorprendentemente se negó a publicarlo en campo pagado en forma íntegra, solicitó que algunos párrafos y palabras fueran modificados. Eso les pareció inaceptable, de una manera incomprensible; así que lo llevaron a *La Nación*, que lo publicó en forma íntegra. Esta situación, para él, es la prueba más clara de que *La República* está manipulando la información.

Como antecedente, en otra publicación respecto a los medios de comunicación –cuando estaba el debate–, enviaron una aclaración como derecho de respuesta. A esta aclaración le mutilan varias partes al publicarla: la primera, el que es un derecho de respuesta; la segunda,

todas aquellas frases que respondían a las críticas de *La República* fueron cortadas, lo que los hizo pensar que los derechos de respuesta en *La República* no eran confiables, y que si lo hicieran, usarían el otro expediente “campo pagado”, pero para la Institución no es justo, puesto que tiene que hacer una erogación frente a un derecho, el de respuesta; pero si ese derecho de respuesta se manipula así como la información, ahí sí hay una indefensión completa.

Da lectura al final de un campo pagado que se publicó hoy en *La Nación* y que termina diciendo:

*“Este artículo se publica en La Nación por cuanto el periódico La República se negó a publicarlo íntegramente.”*

Puntualiza que le parece una gran injusticia lo que está ocurriendo, la forma en que se ataca a la Universidad, cómo *La República* manipula la información, cómo *La Extra* se basa en la información de *La República*, la magnifica y la saca completamente de casillas.

Recuerda la historia reciente de *La República* en que comenta el concurso de becas en la Caja Costarricense del Seguro Social, que dice: “*Dos universidades privadas se colocan en los primeros lugares de concurso para becas de la Caja.*” Se pregunta ¿y la Universidad de Costa Rica?, estaba en el primer lugar junto con la Universidad Latina y eso no se nombra. Se pregunta cuál es la motivación de *La República* para hacerlo. A raíz de esta situación, solicitó una cita con el Director de ese periódico, porque las cosas han pasado a un extremo inconveniente.

Señala que por razones evidentes era su última participación en el Consejo Ampliado de Rectoría, y se convocó exactamente un mes antes de su salida. Aclara que no fue planeado de esa forma, pero justo fue el 19 de abril y el término de su gestión es el 19 de mayo, y le pareció oportuno aprovechar, no para hacer un

informe de gestión, pues anunció que el informe de gestión vendría en mayo, pero si para dejar algunos puntos en claro a manera casi de despedida.

#### **d) Informe de la Comisión de Decanos**

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que está esperando el informe de la Comisión de Decanos sobre la metodología por seguir en la Asamblea Colegiada Representativa. Una vez que lo reciba –a principios de la semana próxima–, convocará a la Asamblea Colegiada Representativa. Será su última Asamblea Colegiada, pero cumple con el deber de dejar planteado el procedimiento de discusión de las reformas al Estatuto Orgánico y de los asuntos que son competencia de la Asamblea Colegiada Representativa.

La Comisión de Decanos le informó del grado de avance que tienen en el trabajo.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ comenta que él, como Director del Consejo Universitario, también sufrió la lectura parcial, con ocasión de una entrevista relativa a las políticas de admisión de la Universidad de Costa Rica y examen de admisión. En ese momento se hizo acompañar por tres funcionarios que conocen mejor la problemática de la admisión, y la periodista los ignoró, ni siquiera los saludó al despedirse.

Por otra parte, no fue bien contextualizada una respuesta que dio cuando le preguntaron sobre un posible estudio que está haciendo la Contraloría Universitaria y que lo envía la Rectoría, con respecto a un proyecto. Él contextualizó bien el procedimiento institucional y por qué en ese momento, efectivamente, no lo conocía; también salió fuera de contexto y

dice: “Se le pregunta a..., y dice no conocerlo”.

Señala que, en lo personal, en las entrevistas que le han hecho han publicado aquello que le interesa a la periodista y deja lo demás por fuera.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta al Dr. Gabriel Macaya cuán avanzado considera que quedará, primero la formulación del Plan Presupuesto 2005 y, segundo, –aunque compete a los cuatro rectores– la negociación con el FEES.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que él espera firmar el convenio del FEES; esa es la meta que los rectores se propusieron; así que están a escasas dos semanas de esa firma; espera que se dé antes del 8 de mayo con cualquiera de los dos FEES: con el nuevo hacia 1,2 por ciento con gradualidad del producto interno bruto o aquel calculado con la fórmula actual. Todo fue calculado para partir de lo que se tenía ahora, y en los cinco años siguientes incrementar hasta el 1,2 por del PIB. Desde ese punto de vista, el monto no sería muy diferente y sería fácil ajustarlo en cualquiera de los escenarios.

Indica que el presupuesto ha seguido su formulación normal, basado en los cálculos que OPES ha hecho respecto a esos montos. Serán ajustados oportunamente, cuando ya se tengan – como ocurre siempre– con colones y céntimos, pero la primera semana de mayo el presupuesto se trasladará a las unidades ejecutoras para su formulación.

Recuerda que se había planteado el cronograma para que fuera en ese paso de la formulación que se diera el cambio de Administración. Entonces, la nueva Administración tomaría la formulación del presupuesto con la recomendación de las unidades ejecutoras, que es el momento oportuno para hacerlo. En la propuesta que

se hizo a la OPLAU, la que planteó OPLAU y la que el Consejo Universitario aprobó, se es absolutamente transparente y justo con la nueva Administración. Ellos van con el proceso hasta la recomendación, se armará la recomendación y, en ese momento, la nueva Administración tendrá que tomar la formulación a partir de las recomendaciones de las Vicerrectorías y la formulación del proyecto final para continuar con la discusión en Consejo de Rectoría y luego elevarlo al Consejo Universitario. En síntesis, el cambio ocurre en un momento lógico; no rompe el proceso.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta qué perspectiva se ve en la negociación que se está llevando con los funcionarios de la Comisión de Enlace, sobre todo porque el Plan Fiscal está un poco atrasado y que había sido una de las razones para atrasarlo.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el Plan Fiscal incide de otra forma. Ellos no esperaron a la aprobación del Plan Fiscal para negociar el FEES.

Recuerda que el Plan Fiscal tiene dos puntos fundamentales: pasar del 6 por ciento al 7 por ciento del PIB en Educación si la recaudación sube al 15 por ciento, y pasar del 7 por ciento al 8 por ciento si la recaudación llega al 17 por ciento. Manifiesta que no se atreve a dar cifras porque a lo largo del tiempo han variado; se bajaron las metas, a metas más realistas. Allí es donde el Plan Fiscal incide, porque tendrían argumentos para pelear una gradualidad, si se cumple la meta del 15 por ciento de recaudación, menos gradual, o de otra forma aumentar, por qué no, al 1,3 o al 1,5 si se cumple la meta del 17 por ciento de recaudación.

Desde el punto de vista del Ministerio de Educación, la propuesta que plantean no afecta los planes de gasto del Ministerio de Educación, porque hay, primero, un deber

constitucional del 6 por ciento, y segundo, un acuerdo que dio la fórmula para llegar a ese 6 por ciento en el 2010, y lo único que se hace es montarse en esa fórmula y decir que en lugar de ir todo al Ministerio de Educación, compartamos Ministerio de Educación y universidades. De modo que no están creando gasto extra para el Gobierno; al contrario, están “palanqueando” al Ministerio de Educación para que tenga la totalidad del 6 por ciento. Para él el punto fundamental fue pelear, no por una tajada para las universidades, sino por el cumplimiento de la Constitución, y participar de ese cumplimiento los dos segmentos.

## ARTÍCULO 5

### Informe de Dirección

#### a) Informe de miembros del Consejo Universitario

EL DR. GABRIEL MACAYA felicita a la dirigencia estudiantil por los folletos que están emitiendo sobre el FEES, con información para los estudiantes. Le parece que el primero –tal vez no en la impresión, puesto que lo hicieron con recursos bastantes modestos– en cuanto al contenido, es una iniciativa digna de tomar en cuenta y de señalarla.

LA SRTA. CINDY TORRES se refiere a la semana que solicitó permiso para asistir a un curso acerca de la “Educación Ejecutiva” que impartió la Universidad de Costa Rica y las personas a cargo eran de la Universidad de Notre Dame. El curso trató acerca de un nuevo modelo administrativo que se está proponiendo, el cual se está aplicando en Europa y los Estados Unidos. Se tocaron puntos muy interesantes, como la comunicación asertiva, planificación y liderazgo, la importancia de los líderes y de las autoridades universitarias en el proceso de

cambio administrativo y el servicio de calidad administrativa.

El modelo se llama “Seis Sigma” y se ha aplicado en Japón y Singapur (uno de los países que ha salido del Tercer Mundo y está entrando en la categoría de país desarrollado). Lo recomienda a las autoridades universitarias para que lo den a conocer a los jefes de oficinas, con el fin de que lo apliquen y hacer el sistema mucho más eficiente. Destaca que hay personas de la Universidad de Costa Rica que pueden darlo.

Asimismo, informa acerca de un foro que se realizó el día de ayer, preparado por la Asociación de Estudiantes de Traslado. Agradece, en especial, al Dr. Domingo Campos Ramírez, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, debido a que, a pesar de que el llamado se le hizo muy tarde porque la representante del Centro de Orientación Vocacional no pudo asistir, él colaboró.

Se desarrollaron temas muy importantes para los estudiantes de primer ingreso, como por ejemplo, la admisión, en especial las políticas de traslado. En ese sentido, desea hacer una pequeña observación. Según la información de la Vicerrectoría de Docencia, en el año 2004 por examen de admisión, quedó un 42,2 por ciento de insatisfechos en las carreras correspondientes y recibieron 1.550 solicitudes de traslado. El 30 de abril, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene que entregar un plan operativo sobre admisión. Le parece que también se debe retomar lo que es el análisis de políticas de traslado como parte integral del análisis, porque hay cuestiones muy técnicas, como la excelencia académica y rendimiento académico, en donde hay algo que lo “disturba”. Por rendimiento académico hubo 159 estudiantes que querían trasladarse y por excelencia académica 162, no todos lo lograron. Se sabe que la gran mayoría quiere trasladarse a tres carreras de alta

demanda: Medicina, Ciencias de la Comunicación Colectiva y Psicología.

La ex directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva colaboró, porque la Directora no podía; no contaron con la presencia de las personas de Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque tenían otro compromiso.

Agradece al Consejo Universitario y a la Dirección por la cooperación para adquirir algunos ejemplares de la actualización del Reglamento Académico Estudiantil (RAE) para distribuirlo entre los estudiantes de primer ingreso; igualmente les colaboró el Centro de Orientación Vocacional con presupuesto.

Agradece al Consejo de Rectoría y al Rector, debido a que pudieron solucionar un problema con el “Programa de Especialización Deportiva de Esgrima”. Este es un club que representa en este deporte a la Universidad de Costa Rica y también lo hace en el ámbito nacional. Da lectura a varias de las consideraciones que se tomaron en cuenta en el Consejo, que a la letra dice:

- 1) *Se consideró de gran importancia que la Universidad de Costa Rica fomente la práctica de deportes no tradicionales.*
- 2) *Se tomó conciencia de que el cierre de esta actividad deportiva en la Universidad tendrá un impacto negativo en la práctica de la disciplina a nivel nacional.*
- 3) *Se reconoció la necesidad de que la Universidad le preste mayor atención a la organización de este deporte con el propósito de que los estudiantes que participan, cumplan con los requisitos reglamentarios.*
- 4) *Se reconoció que los fondos provenientes de la cuota de bienestar estudiantil, destinados a los programas deportivos y artísticos, no son suficientes para renovar el equipo necesario para la práctica de esgrima.*

Agrega que eso tiene como fundamento las políticas que el Consejo Universitario emitió del Plan Presupuesto. Hay una política específica que trata de fomentar los programas recreativos. Además, dieron el apoyo económico, por lo que este club continuará a partir del 30 de abril.

Informa que en Semana Santa, la Vicerrectoría de Administración emitió una carta donde informaba sobre el cierre institucional, que se aplicó al edificio de residencias estudiantiles. Los estudiantes residentes manifestaron varias disconformidades al respecto, porque esa es la casa de los estudiantes y se les solicitó, vehementemente, que dejaran las residencias; además, el edificio se abriría hasta el lunes doce de abril a las siete horas, y que la Administración se hacía responsable por el cierre.

Hay estudiantes que viven en zonas muy alejadas, por lo que tuvieron muchos problemas con transporte, trabajos académicos, con internado y guardias en los hospitales –ahí no había cierre institucional–, lo que les causó problemas de hospedaje; otros tenían exámenes el sábado por la tarde, y las residencias las cerraron al mediodía.

Este tipo de problemas se plantearon ante las personas que dirigen la Oficina de Becas y Servicios Complementarios. No quedó nadie a cargo y se metieron a robar a las residencias. Da lectura a una parte de una nota emitida por todos los residentes de las residencias, que a la letra dice:

*“Por tal motivo los residentes, aunque no muy satisfechos por las razones anteriores, abandonamos residencias, confiando en que lo que aquí dejábamos estaría a salvo, ya que al tener que irnos, se nos haría muy difícil llevarnos todas nuestras pertenencias, más que era solo una semana, pero hubo (sic) asaltos, las puertas estaban abiertas y todo estaba desordenado.”*

Agrega que se solicitará que todas las pertenencias personales sustraídas sean reintegradas, debido a que no fue por voluntad de ellos que dejaron el edificio. Los residentes enviaron a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil el análisis del costo por las cosas robadas; les robaron tenis, computadoras, etcétera. Le parece que esta situación es muy importante y se debería tomar en cuenta para que no vuelva a suceder, y respetar que para muchos de ellos las residencias es el hogar durante el período de lecciones.

EL DR. GABRIEL MACAYA admite que fue un error cerrar y no puede ser. Él se enteró a posteriori. Señala que se tienen que buscar los mecanismos para que las residencias se mantengan abiertas durante este tipo de vacaciones, en donde el tiempo es corto; es diferente a lo que ocurre en las vacaciones largas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ agrega que Semana Santa, en muchos casos, es la oportunidad para ponerse al día con trabajos e investigaciones. Así que para esos estudiantes dónde mejor para estudiar que en las residencias.

LA SRTA. CINDY TORRES informa que el sábado 24 de abril se realizará el Carnaval Universitario, saldrá de FERCORI y pasará por barrio Dent. En la Semana Universitaria habrá actividades variadas de interés nacional como, por ejemplo, el TLC, el plan fiscal, entre otros. Durante el día habrá actividades deportivas con deportes tradicionales como básquetbol, fútbol cinco, fútbol, voleibol de playa y otros deportes no tradicionales como escalada; actividades deportivas gratuitas, en espacios abiertos. Todo con el fin de tener incorporados en las actividades a la mayor cantidad de universitarios, pues se había bajado el número de población meta.

**ARTÍCULO 6**

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Xenia Abarca Zamora, Hilda Castillo Herrera, Marisol Rapso Brenes, Alejandra Sánchez Calvo, Ana Tapia Fernández, Marta Navarrete Durán, Álvaro Morales Ramírez, Maritza Monge Murillo, Rónald Arrieta Calvo.**

EL DR. CLAUDIO SOTO expone las solicitudes de apoyo financiero. Indica que el Sr. Álvaro Morales, a través de una nota que le acaba de llegar, retira su solicitud, quien expresa que por motivos estrictamente familiares solicita que no se considere su solicitud, por lo que habría que retirarlo del cuadro.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER pregunta si el procedimiento correcto es sacarlo del cuadro de viáticos. Opina que se debería dejar en el cuadro y poner una nota aclaratoria que diga que retiró la solicitud.

EL DR. CLAUDIO SOTO señal que el Sr. Álvaro Morales lo que solicita explícitamente, es: *“no seguir con el trámite correspondiente para la adjudicación de viáticos.”*

Así que se puede retirar del cuadro.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Alejandra Sánchez Calvo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Somete a votación secreta levantar el requisito a María Navarrete Durán, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta requisito**

\*\*\*\*

Somete a votación secreta levantar el requisito a Rónald Arrieta Calvo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta requisito**

\*\*\*\*

Somete a votación la ratificación de las solicitudes apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR**

**las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Abarca Zamora, Xenia Escuela de Trabajo Social	Instructora	Kansas, Estados Unidos	24 de abril 01 de mayo	Pasantía en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas  La participación les permitirá recibir actualización y capacitación en temas de interés académico	\$179 c/una viáticos	Universidad de Kansas aporta pasajes, alimentación y hospedaje
Castillo Herrera, Hilda Escuela de Trabajo Social	Instructora					
Rapso Brenes, Marisol Escuela de Trabajo Social	Instructora					
Sánchez Calvo, Alejandra Escuela de Ingeniería Mecánica	Interina Bachiller (1)	La Habana, Cuba	10 al 15 de mayo	X Convención de Informática de la Habana  Presentará la ponencia: <i>Red neuronal para el cálculo de la caída de presión de un sistema de refrigeración</i>	\$500 Pasaje	(sin cuantificar) Viáticos Aporte personal  \$27 Gastos de salida Aporte personal  \$700 Viáticos FUNDEVI
Tapia Fernández, Ana Sede del Atlántico	Asociado	Lisboa, Portugal	03 al 09 de mayo	Reunión de coordinación del proyecto internacional <i>Producción de hongos comestibles, compost y vermicompost a partir de sustratos agroindustriales</i>  Permitirá unir esfuerzos con otros países y transferir resultados, así como buscar fuentes de financiamiento para nuevos proyectos	\$500 Viáticos	\$800 Pasaje Aporte personal

Navarrete Durán, Marta  Escuela de Medicina	Instructora (2)	Greifswald, Alemania	02 al 23 de mayo	Rotación en Greifswalder, Alemania y 7th Greifswald Congress 2004  Le permitirá actualizar sus conocimientos en el tratamiento de pacientes con deficiencia de factores VII y X (Hematología). Asimismo, participará en un seminario que le servirá para actualizarse en pediatría.	\$500 Inscripción	\$2500 Pasaje y viáticos Aporte personal
Monge Murillo, Maritza  Oficina de Planificación Universitaria	Directora	Guatemala, Guatemala	26 al 29 de abril	Primer Seminario Taller Regional: Información y estudios sobre Educación Superior	\$250 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$847 Pasaje y viáticos Agencia Sueca de Cooperación Internacional
Arrieta Calvo, Ronald  Escuela de Química	Interino Licenciado (1)	Stuttgart, Alemania	28 de abril al 14 de mayo	Invitación del Instituto de Tratamiento de Aguas Residuales y Administración de Desechos Sólidos de la Universidad de Stuttgart  La visita permitirá definir proyectos conjuntos en el área ambiental.	\$500 Viáticos	\$662 Pasaje Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un 1/8 de tiempo en propiedad.
- (3) Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las diez y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

\*\*\*\*A las once horas y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Licda. Maritza Monge.\*\*\*\*

A las once horas minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Zeledón, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dr. Gabriel Macaya.\*\*\*\*

**ARTÍCULO 7 (a)**

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CP-DIC-04-7 sobre "Presupuesto Extraordinario N.º 1-2004", presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración y recibe la visita de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Universitaria, para aclarar dudas o inquietudes en relación con el dictamen.**

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen, que a la letra dice:

**"ANTECEDENTES**

- 1.- La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2004, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria, por un monto de seiscientos cuarenta y cuatro millones ciento treinta mil trescientos cincuenta y tres colones con 24/100 (¢644.130.353,24) (oficio R-1555-2004 de 25 de marzo de 2004).
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por el señor Rector, para que proceda con el respectivo análisis (oficio CU-P-04-03-032 del 26 de marzo de 2004).

**ANÁLISIS**

De acuerdo con la Oficina de Planificación Universitaria, según oficio OPLAU-073-2004 del 24 de marzo de 2004, en el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2004 se contempla la presupuestación de los siguientes superávit en miles de colones:

<i>Superávit Corrientes</i>	<i>Total Fondos</i>	289.698.50
<i>Superávit Equipo Cient. Y Tec.</i>		66.001.72
<i>Superávit Ley JPSS-Esc. Medicina</i>		21.921.63
<i>Superávit Proyectos de Inversión</i>		1.167.500.00
<b>Total superávit</b>		<b>1.545.121.85</b>

Asimismo, señala esa Oficina que en este Presupuesto se incluyen los ajustes en los ingresos por concepto de la Ley 7386 y la Ley 7087 JPSS Renta Lotería Nacional.

La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-037-2004 del 31 de marzo de 2004, manifiesta lo siguiente:

“En atención al oficio OPLAU- 074-2004, recibido el 24 de marzo del presente año, mediante el cual la Oficina de Planificación Universitaria nos remite el Presupuesto Extraordinario N.º 01- 2004, por un monto total de ¢ 644.130.353,24, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario N.º 01-2004, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que la sustente. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios que regulan el proceso.
2. Dicho presupuesto extraordinario está financiado de la siguiente forma:

Superávit Fondos Corrientes ¢ 289.698.498,53  
 Superávit Renovación Equipo Científico y Tecnológico ¢ 66.001.722,84  
 Proyectos de Inversión ¢ 1.167.500.000,00  
 Ley 7087-JPSSJ-Renta Lotería Nacional ¢ 21.921.633,37  
 Subvención Estatal Ley 7386 ¢ 4.652.498,50

**Menos:**

Eliminación Préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal ( 900.000.000,00)  
 Improbación del monto por transferencia de la Junta de Protección Social ( 5.644.000,00)

**TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 1-2004** **¢ 644.130.353,24**

En este Presupuesto los Superávit Comprometidos se aplican a los programas específicos que le dieron origen; y en el caso del Superávit de Fondos Corrientes financia aumentos en diferentes partidas de los programas, por solicitudes de las unidades ejecutoras; según el detalle preparado por la Administración, en donde se desglosa las unidades, conceptos, partidas y códigos en los cuales se invertirán esos presupuestos, incluyendo el refuerzo en algunos programas de apoyo.

3. Los recursos tomados del Superávit de Fondos Corrientes y del Superávit Comprometido coinciden con los saldos que muestran los Estados

Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2003.

4. Mediante oficio FOE-EC-560 del 7 de noviembre de 2003 la Contraloría General de la República remite copia del informe N.º DFOE-EC-19/2003 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el presente año, donde se incluyó la improbación de los recursos provenientes de la transferencia de la Junta de Protección Social por la suma de ¢ 5.644.000,00, por lo que la Administración procede a realizar el ajuste.
5. Dentro del Superávit Comprometido se asignó en la cuenta de Proyectos de Inversión la suma de ¢ 1.081.000.000,00 para financiar la Construcción del Edificio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por lo que se realiza reversión de la cuenta que indica que los ingresos para dicho proyecto se tomarían de un préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal por ¢900.000.000,00. Esto tomando en cuenta lo dispuesto por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria 4857, artículo 12, punto 2, inciso a, celebrada el 18 de diciembre de 2003.

Con respecto al proceso de contratación y a los trámites relacionados al préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, esta Contraloría se pronunció en su oportunidad mediante los oficios: OCU-R-118-03, OCU-R-182-03 y OCU-R-018-04.

6. En el Presupuesto Ordinario para el 2004, se presupuestó un monto menor correspondiente a la Subvención Estatal –Ley 7386, por lo que la Administración procede a realizar el ajuste por la suma de ¢ 4.652.498.50.
7. En el oficio FOE-EC-560 del 7 de noviembre de 2003 la Contraloría General de la República remite copia del informe N.º DFOE-EC-19/2003 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el presente año, en el aparte 4.2, inciso e) indica:

***“Incorporar a través de un presupuesto extraordinario la suma correspondiente al 3% del superávit al 31 de diciembre de 2002 y del superávit al 31 de diciembre de 2003 a favor del Fondo Nacional de Emergencias y del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica-***

***Universidad Nacional, para cumplir con lo estipulado en la Ley N.º 8276 publicada en La Gaceta N.º 95 del 20 de mayo del 2002.”***

Al respecto, el Consejo Universitario, sesión 4852, artículo 8, del 3 de diciembre de 2003 acordó lo siguiente:

***“Solicitar a la Administración iniciar el análisis correspondiente a la aplicabilidad de lo dispuesto en el numeral 4.2, e) del mencionado informe a la Universidad de Costa Rica.”***

Adicionalmente, la Oficina de Planificación mediante oficio OPLAU-071-2004 del 22 de marzo del año en curso, enviado al Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente del Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la Contraloría General de la República, el cual en el punto 7 indica:

***“Aparte 4.2, inciso e): La presupuestación de lo estipulado en la Ley 8276, que reforma el transitorio I de la Ley 7914, está en consulta en la Oficina Jurídica de esta Universidad, (referencia OPLAU-069-2004).”***

Cabe advertir que, en el presente presupuesto extraordinario se distribuye en su totalidad el Superávit de Fondos Corrientes por lo que no se hace ninguna reserva en beneficio del Fondo Nacional de Emergencias (2.7%) y del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica-Universidad Nacional (0.3%), según lo indicado por el máximo órgano contralor, por otra parte no hemos evidenciado ningún análisis sobre los conceptos que eventualmente serían sujetos a esta ley.

Adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Planificación y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

Sin embargo, nos parece conveniente que los principales ingresos y egresos presupuestados sean explícitamente justificados en el cuerpo del documento, independiente de los documentos que se incluyen en el expediente. Una breve explicación de estos movimientos y la referencia a los documentos que lo originan facilitan la comprensión de las propuestas sometidas a aprobación”.

En reunión de trabajo del jueves 15 de abril de 2004, la Comisión de Presupuesto y Administración se abocó a analizar el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2004. En esta reunión, la Directora de la Oficina de Planificación Universitaria presentó la siguiente justificación de las partidas que conforman el Presupuesto Extraordinario 1-2004:

**Partida 11-18 Jornales:** Se incluye un refuerzo dentro del Programa de Administración, con el fin de apoyar proyectos específicos de la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales.

**Partida 11-19 Reconocimiento por Tiempo Extraordinario:** Se presupuesta en el Programa de Administración con el fin de dar soporte económico a los servicios de apoyo que brindan a la Sección de Seguridad y Tránsito.

**Partida 14-06 Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados:** Se presupuesta esta partida en el Programa de Desarrollo Regional, para la contratación de servicios de vigilancia en el Recinto de Guápiles, con el fin de resguardar la inversión que se ha realizado hasta la fecha en lo referente a mobiliario, equipo e infraestructura.

**Partida 14-19 Otros Servicios:** Los refuerzos que se incluyen en esta partida van dirigidos a los programas de Docencia, Investigación, Administración, Dirección Superior y Desarrollo Regional. Algunas de las actividades por realizar son: remodelación de servicios sanitarios de la Biblioteca “Luis Demetrio Tinoco”, para personas con discapacidad. Remodelación del edificio e invernadero de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”. Remodelación del Recinto de Guápiles y del pabellón de laboratorios de la Sede Regional de Limón. Atención a estudiantes de colegios vocacionales y a visitantes.

**Partidas del grupo 21: Materiales y Suministros:** Este grupo se refuerza para completar el apoyo adicional correspondiente a la compra de reactivos y útiles de laboratorio en las unidades académicas que lo ameriten. Compra de materiales para la remodelación de la sala de multimedia de la Escuela de Artes Plásticas y para la construcción de una tapia prefabricada en el Jardín Botánico Lankester, así como, combustibles y lubricantes para la Sección de Transporte de la Oficina de Servicios Generales, con

el objetivo de dar el soporte necesario a las diferentes unidades que conforman esta Institución.

**Partidas del Grupo 22: Maquinaria y Equipo:** El presupuesto incluido en este grupo de partidas incluye la repesupuestación del superávit del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico en los programas de Docencia, Investigación, Acción Social, Administración y Dirección Superior. Además, se incluye el superávit correspondiente al la Ley 7087 JPSS - Renta de Lotería Nacional.

En **Equipo para Comunicaciones** se apoyan las actividades del Programa de Acción Social. La partida de **Equipo de Transporte** se presupuesta como parte de los servicios de apoyo que se brinda a las diferentes unidades desde el Programa de Administración. Con lo presupuestado en la partida **Mobiliario y Equipo de Laboratorio**, se equiparán las diferentes Unidades del Programa de Investigación y se dotará a la Facultad de Ingeniería con un túnel de viento. Asimismo, se comprará equipo para los diferentes laboratorios de la Escuela de Medicina; esto cubierto específicamente con el superávit correspondiente a la Ley 7087 JPSS- Renta de Lotería Nacional. Además, se adquirirá un equipo de aire acondicionado para la Escuela de Antropología y Sociología, mediante la partida **Otros Equipos**.

Con la partida de **Equipo Educacional y Cultural**, se pretende adquirir un video beam para el Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas, así como equipo para dar apoyo a varias unidades del Programa de Acción Social. En **Mobiliario y Equipo de Computación** se comprarán equipos para la Escuela de Antropología y Sociología, el Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas, las Unidades de Servicio de Apoyo del Programa de Acción Social, Servicios de Apoyo del Programa de Administración y Apoyo Académico Institucional. Además, se adquirirán materiales para fibra óptica en la Ciudad Científica y en la Oficina de Suministros.

En cuanto a la observación hecha por la Contraloría Universitaria en el oficio citado anteriormente (OCU-R-037-2004), referente a que no se hace en este presupuesto ninguna reserva en beneficio del Fondo Nacional de Emergencia y del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica-Universidad Nacional, la Oficina de Planificación Universitaria manifestó, verbalmente, que se está consultando a la Oficina Jurídica, mediante el oficio OPLAU-069-2004, sobre el cumplimiento de esta normativa. Por lo tanto, se considera que no es conveniente que se incorpore en este presupuesto hasta que la Oficina Jurídica emita su criterio.

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- La Oficina de Planificación Universitaria preparó el respectivo presupuesto, el cual corresponde al *Presupuesto Extraordinario N.º 1-2004*.
- 2.- La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis y comprueba que los movimientos incluidos en este presupuesto han sido avalados por la autoridad competente y que *“Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones”* (OCU-R-037-2004).

**ACUERDA:**

- 1.- Aprobar el *Presupuesto Extraordinario de la Universidad de Costa Rica N.º 1-2004* por un monto total de seiscientos cuarenta y cuatro millones ciento treinta mil trescientos cincuenta y tres colones con 24/100 (¢644.130.353,24).
- 2.- Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria que, dentro del principio de mejora continua, proponga a este Órgano Colegiado el mecanismo más adecuado para facilitar el análisis de los presupuestos ordinario y extraordinarios.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen.

LA LICDA. MARITZA agrega que faltan las justificaciones de las partidas 2401 y 2403, da lectura a estas, que a la letra dicen:

**“Partidas 24-01 edificios, adiciones y mejoras:** El presupuesto incluido en esta partida incluye la represupuestación del superávit de proyectos de inversión 79,5 por ciento del total presupuestado y el superávit del periodo 2003. Se incluye la remodelación de las residencias estudiantiles en el Recinto de Tacares, la finalización de la construcción del miniauditorio de la Sede de Guanacaste, la remodelación del edificio que alberga el Canal 15. Además, se asignan recursos para la construcción de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, el cual, en un principio, iba a ser cubierto mediante un préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal que aún no ha sido aprobado; por lo tanto, en el momento en

que se apruebe dicho préstamo se hará la reversión presupuestaria correspondiente.

**Partidas 24-03 otras construcciones, adiciones y mejoras:** Con el refuerzo asignado a esta partida, se construirá un pozo y un reservorio en la Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno”.

\*\*\*\*A las once horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones la Licda. Maritza Monge.

A las once horas y treinta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez .

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez .

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- La Oficina de Planificación Universitaria preparó el respectivo presupuesto, el cual corresponde al *Presupuesto Extraordinario N.º 1-2004*.
- 2.- La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis y comprueba que los movimientos incluidos en este presupuesto han sido avalados por la autoridad competente y que *“Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones”* (OCU-R-037-2004).

**ACUERDA:**

**Aprobar el Presupuesto Extraordinario de la Universidad de Costa Rica N.º 1-2004 por un monto total de seiscientos cuarenta y cuatro millones ciento treinta mil trescientos cincuenta y tres colones con 24/100 (¢644.130.353,24).**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 7 (b)**

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

Es imperativo para el Consejo Universitario contar con los mejores instrumentos de análisis de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

**ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria que, dentro del principio de mejora continua, proponga a este Órgano Colegiado el mecanismo más adecuado para facilitar el análisis de los presupuestos ordinario y extraordinario.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez .

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez .

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

Es imperativo para el Consejo Universitario contar con los mejores instrumentos de análisis de los presupuestos ordinarios y extraordinario.

**ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria que, dentro del principio de mejora continua, proponga a este Órgano Colegiado el mecanismo más adecuado para facilitar el análisis de los presupuestos ordinario y extraordinarios.**

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 8**

**A las once horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario recibe la visita del magíster José Luis Tijerino Sancho y al magíster Wálter González Barrantes, candidatos a ocupar el cargo de Miembro de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo por el sector administrativo.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que se ha recibido la oferta de tres compañeros para asumir el cargo de representante administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica: M.Sc. José Luis Tijerino Sancho, José Alberto Mora Estrada y M.Sc. Wálter González Barrantes. Están presentes el M.Sc. Walter González Barrantes y el M.Sc. José Luis Tijerino. Les agradece el querer colaborar con la Junta de Ahorro. Da la palabra al M.Sc. José Luis Tijerino.

EL M.Sc. JOSÉ LUIS TIJERINO agradece la oportunidad de presentarse el día de hoy, pues es una solicitud de prórroga de su estadía en la Junta.

Manifiesta que para él ha sido muy importante estar en la Junta y participar de las ideas y de las propuestas de mejoras, por la experiencia vivida en dos años que tiene de estar en la Junta y en la que ha tenido el honor de colaborar en las mejoras

de una organización que es de los universitarios.

En los dos primeros meses de estar en la Junta, se presentaron muchos retos y desafíos, incluyendo un cambio de gerente. Ha trabajado en proyectos de mejora como el área de inversiones, procedimientos, manuales y presupuestos; todo con el fin de modernizar la organización para prepararla para una gestión más ágil y mejor dispuesta para las condiciones actuales.

La experiencia vivida con el cambio de Gerente fue muy valiosa, porque le dio la oportunidad de conocer muy de cerca, por la misma coyuntura que se dio, las operaciones de la Junta y de ahí tratar de rescatar algunos puntos importantes para la agenda de la Junta Directiva, que llevarían, posteriormente, a mejorar en muchas áreas.

Señala que la experiencia que ha vivido en estos dos años no solo deja ver que hay mucho por hacer, sino que motiva a hacer cosas; de las que se han hecho, de alguna manera, apasiona la idea de tratar de consolidarlas y ponerlas en condición de producción y más solidez para ser implantadas en la Junta.

Agradece la confianza que el Consejo ha depositado en el grupo en estos dos años; personalmente, siente que han hecho el mejor esfuerzo por honrar la confianza que hace dos años le dieron. Hoy motivado por lo que se ha hecho y lo que queda por hacer, propuso su nombre para continuar con ese trabajo por dos años más.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ considera que es muy importante para todos y cada uno de los universitarios conocer y saber lo que es la Junta, a veces se ve un aura de qué es la Junta, que a veces hasta se ha satanizado al preguntar si la Junta es pública o es privada. En esencia, él no se referirá a eso, sino al espíritu de la Junta.

Señala que la Junta per se es solidaria. Considera que la Junta, a raíz de una serie de presentaciones, ha perdido ese espíritu de solidaridad y se presenta como una empresa financiera. Esto ha permitido que compañeros, después de treinta años de trabajar en la Universidad de Costa Rica, lejos de verse retribuidos en ese esfuerzo de aporte constante mes a mes, no salgan con un beneficio de la Junta, sino con deudas. En este sentido, considera importante que se redimensione ese espíritu solidarista.

Otro tema que le llama la atención es que la Junta a todos y cada uno de los universitarios, les pide si quieren construir, por ejemplo, que se depositen los honorarios de los peritos. Se deposita dinero contante y sonante para que un perito vaya a ver el avance de obra y para que se gire contra avance de obra; pero el perito no ve si la obra está bien hecha o mal hecha, solo ve si hubo avance de obra.

Hay compañeros que han tenido que rehacer tapias y cielos rasos, porque fueron mal hechos, y cuando se le han pedido explicaciones a la Junta, responde que lo que ve el perito es el avance de obra y no la calidad. En su opinión, el enfoque de solidaridad está perdido. Está de acuerdo que el financiero hay que mantenerlo, pero sobre todo un sentido financiero respaldado en la solidaridad. Antes estos problemas que la Junta presenta, es que propone al Consejo Universitario su nombre como candidato y les solicita el apoyo.

Opina que tanto el M.Sc. José Tijerino como él tienen la capacidad de hacer una buena gestión ahí. Pero el punto es que el M.Sc. José Tijerino ha estado dos años en la Junta, y la gestión, desde su enfoque personal, no ha sido la mejor. Puntualiza que financieramente está bien, pero solidariamente hay mucho que hacer y, en esencia, ponerla al servicio de los y las universitarias.

EL LIC. MARLON MORALES agradece a los candidatos la visita y ese deseo de servir.

Informa que recibió una nota firmada por 466 funcionarios universitarios afiliados a la Junta de Ahorro, en la cual presentan una serie de cuestionamientos. Se refiere a algunos de ellos con el afán de que sirva de marco para una respuesta. Aclara que quizás las respuestas a algunas de estas preguntas no sea de forma inmediata, pero por lo menos desea transmitir la inquietud.

*“Cuál es la política o políticas de inversión?”*. Eso quiere decir que esos cuatrocientos funcionarios de alguna manera están desinformados respecto de ello, porque es claro que la Junta de Ahorro y Préstamo debe tener una política de inversión; *“¿Cuál es la política crediticia y cómo se fija?, ¿Cuál es el costo de la operación de la Junta?”*. Otra situación que desean que se clarifique o que se expliciten son los fundamentos, causas y motivos por los cuales los dividendos son prestados y no otorgados sin ningún tipo de interés. Esto, a raíz de que hay algunas entidades financieras o fondos solidarios que capitalizan y luego les dan a sus afiliados los dividendos al cierre de un determinado período; les preocupa que los peritajes se hagan sobre el cumplimiento de avance de obra y no sobre la calidad de los trabajos. Lo otro es una excitativa que hacen acerca de que se realice una reunión general con los afiliados. Se sabe que el Reglamento no visualiza esa reunión general, pero sí existe la necesidad de parte de los afiliados de que se realice una para efectos de conocer sobre estas inquietudes y otras en una debida rendición de cuentas.

Entiende que este documento fue enviado a la Junta de Ahorro y Préstamo, pero, en vista de que llegó al Consejo, desea transmitirla a ellos que son aspirantes a ocupar el cargo en representación del sector administrativo dentro de la Junta.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agradece a los candidatos la disposición que tienen para colaborar con la Junta de Ahorro. Hace un pequeño análisis en términos económicos de la expresión que se usa de que “ la Junta es solidaria”, y luego desea escuchar la opinión al respecto.

Manifiesta que cuando se dice que la Junta es solidaria, no debe perderse de vista que se está hablando de dinero; es decir, se va a ser solidario de alguna manera transfiriendo dinero de un sector a otro. Los dos sectores que existen para hacerlo, sería la Junta como entidad que puede tener libertad para transferir su dinero a los asociados, mediante programas de créditos subvencionados; y los ahorrantes.

En los últimos años, se ha visto que al final de año, cuando se hace el traslado de los dividendos, estos corresponden aproximadamente a un reconocimiento de la inflación –no se han alejado mucho de eso–. Eso tiene que interpretarse como que el capital de los ahorrantes se mantiene en el tiempo, él lo interpreta como que la Junta ha sido solidaria en trasladar, todo lo que se gane por encima de la inflación, a programas que subvencionan el crédito a algunos de los afiliados de la Junta.

Si la Junta quisiera ser aún más solidaria de lo que es hoy en día, significaría que trasladaría una cantidad mayor de dinero del que en este momento se está trasladando. Entonces, hacer más solidaria a la Junta significaría –esa es la pregunta– pedirles a los asociados que acepten que sus dividendos serán menores, en razón de lo cual el valor real de sus ahorros irá disminuyendo en el tiempo.

Solicita a los candidatos que le aclaren si es eso lo que hay detrás de la propuesta al decir que se debe hacer más solidaria a la Junta.

EL M.Sc. WÁLTER GÓNZALEZ reconoce que va en desventaja con el M.Sc.

José Luis Tijerino, pues tiene dos años de estar dentro de la Junta y tiene información más a la mano que le permitirá responder las preguntas de manera más precisa; no obstante eso, no le da desventaja en cuanto al interés, el conocimiento y el estudio que ha hecho de Junta.

Opina que no solo es esa lista de cuestionamientos o dudas que presentó el Lic. Marlon Morales, pues hay más. Cree que la Junta lo que tiene es un problema de comunicación y de información que da como resultado un problema de entendimiento. Los afiliados no se están entendiendo, por la falta de comunicación, con los miembros de la Junta y la Junta no se está entendiendo con los afiliados.

Comenta que hablando con el anterior gerente de la Junta de Ahorro, él decía que habían identificado 600 problemas de funcionarios en la Junta, 600 personas que siempre solicitan crédito y que tienen problemas de liquidez y quiere que la Junta se los solucione. A lo que él respondió que por qué lo llamaba problema, por qué no ve oportunidades, porque si se habla en términos de solidaridad, la Junta sería para darle una mayor y mejor calidad de vida a los afiliados, en términos de solidaridad, no económicos ni financieros, sino sociales.

No entiende cómo la Junta tiene inversiones por más de mil quinientos millones de colones en inversiones transitorias y no pone ese dinero al servicio de sus afiliados, lo que les permitiría, en términos económicos y financieros, dar un rédito mayor al que están recibiendo por la inversión. Estos son cuestionamientos que, a no ser en foros, no se obtienen respuestas, aunque le vaya a preguntar a la Junta.

Si el Dr. Manuel Zeledón dice que los dividendos no son dados de acuerdo con la inflación para mantener el valor del dinero en el tiempo, la pregunta sería ¿está siendo medida esa inflación de manera correcta?, ¿realmente responde esa inflación para dar

una manutención del valor del dinero en el tiempo? Reponde que no; por está razón inició diciendo “yo no me explico cómo después de treinta años de estar aportando a una institución, existan compañeros y compañeras que lejos de salir con un beneficio, salgan con un perjuicio”. Estos compañeros después de pensionarse tienen que venir todos los meses a cancelar a la Junta. Opina que hay un problema filosófico y de gestión de la Junta que hay que ponerle atención.

Entonces, la solidaridad va en sentido de calidad de vida. Si bien está resguardada por elementos financieros-económicos, él es un convencido de que la Junta es para el servicio de todos y cada uno de sus afiliados y para brindarles una mayor calidad de vida, no para poner entrabamientos, que es lo que hace hoy, no para que sus empleados cuando el funcionario llega a la Junta le digan algo muy bonito: “ustedes son nuestros jefes, nosotros estamos al servicio de ustedes”; pero cuando tiene que demostrarlo realmente, eso no se da. La Junta se pone en un estrato superior a lo que sus afiliados demandan.

Señala que hay un debate en la Universidad acerca de si la Universidad son tres sectores o no lo son; pero en la Junta convergen dos sectores: el docente y el administrativo, no así el estudiante. Habría que preguntarse por qué y revisar la situación. Si el Estatuto Orgánico dice que somos una comunidad, todos deberían de tener instancias de participación en todos los organismos de la Institución.

Finalmente, expresa que se debe pensar en los servicios y en la filosofía de la Junta, la cual está bien en lo económico, en lo financiero, pero ello va más allá; es decir, lo que para él es la esencia de la Junta, la calidad de vida sus afiliados.

EL M.Sc. JOSÉ TIJERINO se refiere a la nota mencionada por el Lic. Marlon

Morales. Indica que cuando esa nota llegó a la Junta, luego de pasar el primer impacto de ver una nota firmada por 400 personas, – aunque puede sonar como herejía– para él fue una buena noticia, porque a veces es muy difícil en el ambiente universitario saber ciertas cosas o tener un elemento de referencia que permita conocer algunos detalles que la gente necesita. El fondo de la nota les devuelve una respuesta de cómo están llevando la información a la Junta. Le hubiera asustado mucho si hubieran hablado de problemas de equilibrio del fondo, de solidez, cosas serias que atentarían contra la propia organización.

Efectivamente hay una tarea que hacer, hay que mejorar el canal de comunicación con el afiliado. Políticas de inversión y políticas de crédito existen. En estos dos años se ha trabajado muy duro para tener un manual de inversiones, políticas de inversión claras y para establecer políticas de crédito claras, precisamente para atacar problemas, prever y ayudarles a algunas personas por la vía administrativa de la Junta a que no se endeuden y que no entren en un proceso personal de quiebra. Este es un trabajo que se está haciendo.

Bajo la lupa de alguien que no le interesa lo que está pasando con el cliente, podría decir “que se endeuden mientras existan los respaldos”; sin embargo, a la Junta le interesa saber que hay 600 personas que tienen un salario líquido no mayor a cincuenta o cuarenta mil colones. Se está trabajando por el desarrollo de un programa de educación, coordinado con las autoridades universitarias para verlo desde el punto del desarrollo humano del personal administrativo.

Con respecto al tema de los dividendos que se menciona en la nota. Le parece que ese tema se mezcla entre educación y comunicación. Siente que hace falta explicar a los afiliados qué es la Junta. A veces le parece que los afiliados están pensando que es un fondo de inversión o

una asociación solidarista, cuando, en realidad, es un fondo creado por Ley por una filosofía específica. Es un fondo para el retiro de los trabajadores y mientras tanto esos dineros se utilizan en un esquema cerrado de préstamos a los mismos afiliados al fondo. Entonces, se está hablando de dos temas: los activos que se generan por el fondo y el compromiso mismo del regreso del patrimonio, y hay que unir esas dos temas. El patrimonio, como tal, requiere crecer, al menos debería mantenerse el valor en el tiempo; él sostiene que sí se mantiene si se tiene una tasa superior a la inflación. Si se produce menos que la inflación, estarían deteriorándolo; en términos generales, se produce 2 ó 3 puntos más que la inflación; lo que habría que ver es si eso es lo suficiente. A su parecer, ha habido mucha excelencia en el manejo de los fondos de la Junta, lo que él ha visto en el área de finanzas. La auditoría externa nunca ha presentado observaciones estructurales importantes; incluso se le ha pedido que sea lo más estricta posible en el análisis.

Es importante que los afiliados conozcan la filosofía del Fondo, porque podrían estar demandando dividendos o que se les entreguen en efectivo, cuando la Ley exige que los intereses que produce el Fondo se metan de nuevo en el patrimonio. Asimismo es importante que todos conozcan que ese fondo se produce en 50 y 50; es una inversión compartida entre el trabajador y la Universidad; es decir, la Universidad pone el 50 por ciento de ese fondo para el trabajador, y la Ley dice "para su retiro". Aclara que esa información está disponible para todos, y la Ley no es de la Junta, está ahí, se puede entregar y analizar; los reglamentos se pueden solicitar en el Consejo Universitario. Reitera que esa información no es de la Junta ni se produce en la Junta, existe y está ahí desde hace más de cinco décadas.

En cuanto al tema de los peritajes, señala que es un tema particularmente difícil. Hasta el momento, la Junta lo que ha

hecho, por el costo y la negociación que se hace con el perito, es que revise el avance de la obra a fin de buscar el respaldo al préstamo que se está dando. No se ha hecho ninguna negociación para pagarle a un perito para que respalde, o sea, el ingeniero residente en la obra de la persona que está construyendo. La Municipalidad y el Colegio de Ingenieros —el medio ambiente externo— exigen ciertos requisitos para una construcción. La Junta, como seguimiento al préstamo, contrata a un perito para verificar que si la persona dijo que iba a hacer tres cuartos, vaya por el segundo cuarto cuando le hagan el segundo giro. Tal vez lo que habría que analizar, y probablemente sea un servicio adicional, es si la Junta está en condiciones de establecer una negociación con su perito para que se ofrezca —y habrá que pagarlo— el servicio de seguimiento a la obra; este es un tema interesante y cree que es una forma de aprender de esa nota.

En cuanto al tema de la rendición de cuentas, indica que él, como miembro de la Junta Directiva, fue en tres oportunidades a las Facultades a reuniones y asistieron no más del 10 o el 15 por ciento de las personas. Este es un problema institucional, cuesta aglutinar a la gente para darle información, por lo que están buscando otras estrategias de comunicación y opina que sí es una tarea urgente por hacer.

Con respecto a la solidaridad, señala que el arte de manejar esa organización implica mantener ese equilibrio financiero en el fondo, garantizar unos puntos por encima de la inflación y cumplir las expectativas de una cartera de un 28 por ciento y un préstamo al 12 por ciento, más una cartera que ha crecido a quinientos o seiscientos millones al quince por ciento. Se están haciendo algunos cálculos para demostrarle al afiliado cuáles son sus ahorros o costos de oportunidad de estar en la Junta y no estarlo. La pregunta que queda para todos es ¿qué hace el afiliado con los préstamos que adquiere en la Junta?

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece a los candidatos la participación.

\*\*\*\*A las doce hora y veintidós minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. José Tijerino y el M.Sc. Wálter González, e ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.\*\*\*\*

#### ARTÍCULO 9

El señor Director del Consejo Universitario presenta una ampliación de la agenda de la presente sesión para conocer la propuesta presentada por una Comisión Especial, coordinada por el M.Sc. Óscar Mena Redondo, en torno al apoyo que requieren los programas de Investigación en Desastres, Comisión Institucional y la Red Sismológica Nacional, a raíz de la discusión del proyecto de la Ley N.º 7914, en la Asamblea Legislativa.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la ampliación de agenda propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer la propuesta presentada por una Comisión Especial, coordinada por el M.Sc. Óscar Mena Redondo, en torno al apoyo que requieren los programas de Investigación en Desastres, Comisión Institucional y la Red Sismológica Nacional, a raíz de la discusión del**

**proyecto de la Ley N.º 7914, en la Asamblea Legislativa.**

#### ARTÍCULO 10

**El Consejo Universitario conoce una propuesta presentada por una Comisión Especial, coordinada por el M.Sc. Óscar Mena Redondo, en torno al apoyo que requieren los programas de Investigación en Desastres, Comisión Institucional y la Red Sismológica Nacional, a raíz de la discusión del proyecto de la Ley N.º 7914, en la Asamblea Legislativa.**

EL M.Sc. ÓSCAR MENA da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“Considerando que:

- 1.- El Consejo Universitario, en las sesiones 4660, artículo 13, del 29 de agosto de 2001; 4761, artículo 8, del 13 de noviembre de 2002; 4835, artículo 8, del 8 de octubre de 2003, se pronunció con respecto a la Ley Nacional de Emergencias N.º 7914.
- 2.- La Universidad de Costa Rica cuenta con tres ejes fundamentales, como son la docencia la investigación y la acción social, establecidos en el Estatuto Orgánico, y en este marco la gestión del riesgo no es una cuestión meramente sismológica, sino, también, sociológica, psicológica, vulcanológica, geotécnica, deslizamientos, cambios climáticos, ingeniería sísmica, hidrometeorológica, intervención psico-social, tanto a escala nacional como centroamericana.
- 3.- La Universidad de Costa Rica tiene una experiencia de más de 60 años en materia de gestión del riesgo, siendo la primera en un proceso continuo, tanto académica como de infraestructura.
- 4.- La Universidad de Costa Rica tiene una Red Sismológica Nacional operada conjuntamente con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), cuya sede se encuentra en la Escuela Centroamericana de Geología.
- 5.- La Red Sismológica Nacional dirige el Centro Sismológico de América Central (CASC), el cual registra y procesa datos de toda la región centroamericana. A partir de aquí se mantiene

un estrecho contacto con todos los centros sismológicos de la región y también con el National Earthquake Information Center (NEIC) del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) y el Internacional Seismological Center (ISC), con sede en Inglaterra.

- 6.- Los estudios realizados en la Red Sismológica Nacional están siendo empleados para estudios de amenaza sísmica para obras civiles de gran importancia para nuestra sociedad como son los estudios sísmicos básicos para el acueducto metropolitano de San José, la Carretera de Ciudad Colón – Orotina y la Industria de Microchips INTEL.
- 7.- El Instituto de Investigaciones en Ingeniería cuenta con un Laboratorio de Ingeniería Sísmica que posee la red de acelerógrafos más extensa del país (aproximadamente 40 unidades). A partir de los datos que se registran en este Instituto, permite alimentar en forma directa el Código Sísmico de Costa Rica ya que es aquí en donde se obtienen datos fundamentales para diseñar obras civiles.
- 8.- Con los datos obtenidos a partir de los acelerógrafos es posible realizar estudios de amenaza y riesgo sísmico, como por ejemplo el estudio de microzonificación de San José, que es usado actualmente en forma amplia por ingenieros y planificadores.
- 9.- La Universidad de Costa Rica ha constituido una Comisión Institucional de Gestión del Riesgo tanto a nivel institucional como a nivel centroamericano.
- 10.- Se ha logrado incorporar en los programas de grado, el tema de gestión del riesgo, por medio de la incorporación de cursos, charlas y proyectos de trabajo comunal y de graduación.
- 11.- La Universidad de Costa Rica posee carreras de grado y posgrado donde la gestión del riesgo es el eje principal en su desarrollo.
- 12.- Históricamente, la Universidad de Costa Rica ha mantenido un vínculo institucional con la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias. Este vínculo ha coadyuvado a la extensión y profundidad de la investigación científica y social en nuestro país. Las aplicaciones e intervenciones derivadas de esa investigación han fortalecido a la sociedad costarricense para la prevención y atención de emergencias.
- 13.- Los procesos geológicos potencialmente dañinos (vulcanismo, sismicidad, deslizamientos, inundaciones), han sido objetos de estudios básicos para proyectos de interés

socioeconómicos que han desarrollado diferentes entidades del país.

#### ACUERDA:

- 1.- Instar a la Asamblea Legislativa para que incluya a la Universidad de Costa Rica en la Ley N.º 7914, con el propósito de seguir fortaleciendo la distintas actividades que la Universidad realiza en la docencia, investigación y acción social en materia de desastres, tanto a nivel nacional como regional.
- 2.- Apoyar las gestiones que están realizando ante la Asamblea Legislativa los programas de: Investigación en Desastres, Comisión Institucional y la Red Sismológica Nacional para que en el proyecto de la Ley N.º 7914, se incluya en el artículo 47, a la Red Sismológica Nacional-Universidad de Costa Rica, para que se le asigne un 0,3% de los superávits presupuestarios, según lo especificado en dicho artículo."

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen.

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta y ocho minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión para trabajar hasta las trece horas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA la ampliación del tiempo de la sesión para trabajar hasta las trece horas.**

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

**TOTAL:** Diez votos

**EN CONTRA:** Ninguno

Somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

**TOTAL:** Diez votos

**EN CONTRA:** Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El Consejo Universitario, en las sesiones 4660, artículo 13, del 29 de agosto de 2001; 4761, artículo 8, del 13 de noviembre de 2002; 4835, artículo 8, del 8 de octubre de 2003, se pronunció con respecto a la Ley Nacional de Emergencias N.º 7914.
- 2.- La Universidad de Costa Rica cuenta con tres ejes fundamentales como son la docencia, la investigación y la acción social, establecidos en el Estatuto Orgánico, y en este marco la gestión del riesgo no es una cuestión meramente sismológica, sino, también, sociológica, psicológica, vulcanológica, geotécnica, deslizamientos, cambios climáticos, ingeniería sísmica, hidrometeorológica, intervención psico-social, tanto a nivel nacional como centroamericano.
- 3.- La Universidad de Costa Rica tiene una experiencia de más de 60 años en materia de gestión del riesgo, siendo la primera en un proceso continuo, tanto académica como de infraestructura.
- 4.- La Universidad de Costa Rica tiene una Red Sismológica Nacional operada conjuntamente con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), cuya sede se encuentra en la Escuela Centroamericana de Geología.
- 5.- La Red Sismológica Nacional dirige el Centro Sismológico de América Central (CASC), el cual registra y procesa datos de toda la región centroamericana. A partir de aquí se mantiene un estrecho contacto con todos los centros sismológicos de la región y también con el National Earthquake Information Center (NEIC) del Servicio Geológico de los Estados Unidos de América (USGS) y el International Sismological Center (ISC), con sede en Inglaterra.
- 6.- Los estudios realizados en la Red Sismológica Nacional están siendo empleados para estudios de amenaza sísmica para obras civiles de gran importancia para nuestra sociedad como son los estudios sísmicos básicos para el acueducto metropolitano de San José, la Carretera de Ciudad Colón – Orotina y la Industria de Microchips INTEL.

- 7.- El Instituto de Investigaciones en Ingeniería cuenta con un Laboratorio de Ingeniería Sísmica que posee la red de acelerógrafos más extensa del país (aproximadamente 40 unidades). A partir de los datos que se registran en este Instituto, se alimenta en forma directa el Código Sísmico de Costa Rica ya que es aquí en donde se obtienen datos fundamentales para diseñar obras civiles.
- 8.- Los datos obtenidos a partir de los acelerógrafos permiten realizar estudios de amenaza y riesgo sísmico, como, por ejemplo, el estudio de microzonificación de San José, que es usado actualmente en forma amplia por ingenieros y planificadores.
- 9.- La Universidad de Costa Rica ha constituido una Comisión Institucional de Gestión del Riesgo, con proyección tanto en el ámbito centroamericano como a escala institucional.
- 10.- Se ha incluido en los programas de grado el tema de gestión del riesgo, por medio de la incorporación de cursos, charlas, talleres, proyectos de trabajo comunal y trabajos finales de graduación.
- 11.- La Universidad de Costa Rica posee carreras de grado y posgrado en las que la gestión del riesgo es el eje principal de su desarrollo.
- 12.- Históricamente, la Universidad de Costa Rica ha mantenido un vínculo institucional con la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias. Este vínculo ha coadyuvado a la extensión y profundidad de la investigación científica y social en nuestro país. Las aplicaciones e intervenciones derivadas de esa investigación han

fortalecido a la sociedad costarricense para la prevención y atención de emergencias.

- 13.- Los procesos geológicos potencialmente dañinos (vulcanismo, sismicidad, deslizamientos, inundaciones), han sido objeto de estudios básicos para proyectos de interés socioeconómico que han desarrollado diferentes entidades del país.

#### ACUERDA:

- 1.- Instar a la Asamblea Legislativa para que incluya a la Universidad de Costa Rica en la Ley N.º 7914, con el propósito de seguir fortaleciendo las distintas actividades que esta Institución realiza en docencia, investigación y acción social, en materia de desastres, tanto a escala nacional como regional.
- 2.- Apoyar las gestiones que están realizando ante la Asamblea Legislativa los programas de Investigación en Desastres, Comisión Institucional y Red Sismológica Nacional, para que en el proyecto de la Ley N.º 7914 se incluya en el artículo 47, a la Red Sismológica Nacional-Universidad de Costa Rica, para que se le asigne un 0,3% de los superávit presupuestarios, según lo especificado en dicho artículo.

#### ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.

**Dr. Víctor M. Sánchez Corrales**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.*